

DORAL DEVELOPMENT S.A.



CERTIFICACIÓN:

El suscrito, Agente Residente de DORAL DEVELOPMENT S.A., una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante No.2,732 del 7 de marzo del 1997 de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, y está inscrita a Ficha 327572, Rollo 53358 e Imagen 66 el día 13 de marzo del 1997, por la presente:

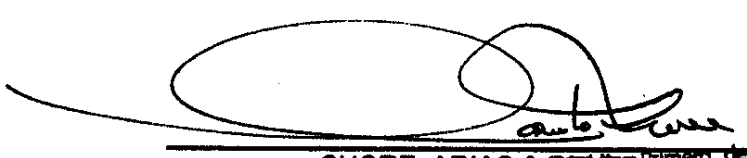
CERTIFICA:

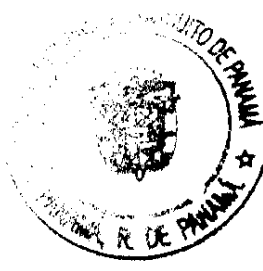
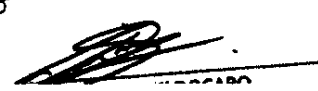
1. Que el actual accionista de la sociedad es la siguiente persona:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO Nº	FECHA EMISIÓN
JUAN PABLO ELJURI	300	002	29-03-2010

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acción N°002, son todas las acciones emitidas y en circulación por la sociedad a la fecha.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 22 de febrero, 2011.


SUCRE ABIAS & REYES Notario Público del Circuito
Yo, Lcdo. LUIS FRAIZ BOCANEGRA, Notario Público Personal No 8-311-734,
de Panamá, con Cédula Profesional No 8-311-734.
CERTIFICO:
Que las firmas anteriores son auténticas, pues han sido reconocidas
por los firmantes como suyas.
PANAMA, 25 FEB 2011


 TESTIGO
 TESTIGO


Esta Autorización es válida por el tiempo que dure la vigencia de la presente.

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por José Pizarro

3 quien actua en calidad Ministro

4 y esta revestido del sello/timbre de 5



CERTIFICADO 25 FEB 2011

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 14259

9 Sello/timbre 2 10 Firma W. Pizarro

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento